



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar,

04 DIC 2013

Decreto Exento N° 6021,
Vistos:

1. El Decreto Exento N° 3638 de fecha 19 de Julio del 2013, que contrata como Prestador de Servicio a Don (ña) **Arminda Pérez Romero Rut N° 10.053.285-9.**
2. Memo N° 115 de fecha 25 de Noviembre del 2013 de la Tesorería Municipal.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

1. Apruébese la Modificación del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) **Arminda Pérez Romero Rut N° 10.053.285-9,** debiéndose señalar que a contar del 01 de Diciembre del 2013 tendrá el siguiente Beneficio:

Todo trabajo adicional que ocurra en el siguiente horario: Lunes a Viernes de las 17:48 a 21:00 horas, será cancelado por horas y minutos realmente ejecutados, donde el valor será fijo y equivalente por hora, por lo mismo, el total horas y minutos será multiplicado por el respectivo valor hora pactada. **(Valor hora \$1.346).**

Todo trabajo adicional que ocurra en el siguiente horario: Lunes a Viernes de 21:00 horas a 06:00 horas, sábado, domingo y festivos será cancelados por horas y minutos realmente ejecutados, donde el valor será fijo y equivalente por hora, por lo mismo, el total horas y minutos será multiplicado por el respectivo valor hora pactada **(valor hora \$1.615).**

El trabajo adicional será cancelado en Bono Complementario, previo certificación del jefe directo.

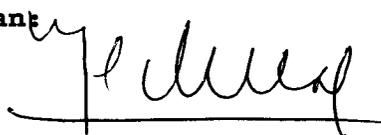
Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firmante:**


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes
- CAMT/NEFR/YSV/HECP/cgtd.-